

0000026755

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RESOLUCIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1044

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2204

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 29 de marzo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 29 de marzo de 2018 09:18

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

**PROPIETARIO**

Juridica	0992435887001	BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A EN LIQUIDACION		MANABÍ	MANTA
----------	---------------	--	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de marzo de 2018  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 Afiliado a la Cámara:  Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1040701019	11/07/2011 0:00:00	29391		ESTACIONAMIE	Urbano

NTO

**Linderos Registrales:**

ESTACIONAMIENTO NUMERO DIECINUEVE, del Edificio El Navío, ubicado en el malecon Jaime Chavez Gutierrez, entre las calles diecinueve y veinte del Barrio Córdova del Cantón Manta. Estacionamiento numero diecinueve: Esta ubicado en la planta baja, el mismo que presenta los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con estacionamiento dieciocho en cuatro metros sesenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con el estacionamiento veinte en cuatro metros sesenta centímetros. POR EL ESTE: Lindera con propiedad particular en dos metros cuarenta centímetros. POR EL OESTE: Lindera con área común en dos metros cuarenta centímetros. Al que le corresponde una alícuota de Cero entero treinta y siete centecimas por ciento, con área neta: Once metros cuadrados cuatro decímetros cuadrados, área común, Tres metros cuadrados noventa y nueve decímetros cuadrados, área total: Quince metros cuadrados tres decímetros cuadrados tres decímetros cuadrados.

Dirección del Bien: Edificio El Navío, ubicado en el malecon Jaime Chavez Gutierrez, entre las calles diecinueve y veint  
 Solvencia: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1040701034	11/07/2011 0:00:00	29386		OFICINA	Urbano

**Linderos Registrales:**

OFICINA NUMERO QUINIENTOS DOS, del Edificio El Navío, ubicado en el malecon Jaime Chavez Gutierrez, entre las calles diecinueve y veinte del Barrio Córdova del Cantón Manta. La Oficina numero Quinientos Dos: Se encuentra ubicada en la parte frontal izquierda de la cuarta planta alta, compuesta por el area de oficina, dos medios baños y cuarto de airc acondicionado. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la oficina seiscientos dos. POR ABAJO: Lindera con la oficina cuatrocientos dos. POR EL NORTE: partiendo desde el vertice nordeste hacia el oeste en cero metro cuarenta y cinco centímetros, luego gira hacia el sudeste en un arco con radio de cero metro treinta centímetros, y un desarrollo longitudinal de cero metro cuarenta y siete centímetros, luego gira hacia el sur en cero metro diez centímetros y luego gira al oeste en seis metros, lindando con vacío hacia el area comun. POR EL SUR: Partiendo desde el vertice sudeste hacia el oeste en dos metros setenta y siete centímetros, luego gira hacia el norte en cero metro cinco centímetros, luego gira hacia el oeste en tres metros noventa y ocho centímetros, lindando con área común y con vacío hacia area comun. POR EL ESTE: Lindera con la oficina quinientos uno en diecisiete metros sesenta y cinco centímetros. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia el área común con diecisiete metros treinta centímetros. A la que le corresponde una lícuaota de tres enteros noventa y cinco centecimas por ciento, con area neta. Ciento dieciseis

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RESOLUCIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1044

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2204

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 29 de marzo de 2018

metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados, área común, Cuarenta y dos metros cuadrados veintiun decímetros cuadrados, área total, Ciento cincuenta y nueve metros cuadrados trece decímetros cuadrados.

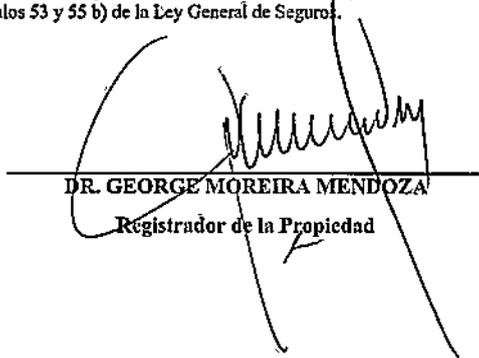
Dirección del Bien: MANTA

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

RESOLUCIÓN, Declarar en estado de liquidación forzosa a BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. a partir de la presente fecha por las causales previstas en los artículos 53 y 55 b) de la Ley General de Seguros.

Lo Certifico:

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

0000026756



Factura: 001-002-000028219

20181308001P01881

PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P01881

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS



FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MARZO DEL 2018, (11:01)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 19

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR MIGUEL EDUARDO CEVALLOS MONTALVAN	RUC	0992435887001

OBSERVACIONES:	COPIAS CERTIFICADAS DE LAS RESOLUCIONES N. SCVS-INS-2017-006-2969 Y N. SCVS-INS-2017-006-0034, OTORGADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA DONDE NOMBRA AL LIQUIDADOR SR. EC. MIGUEL EDUARDO CEVALLOS MONTALVAN DE LA CIA. BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A EN LIQUIDACION SOBRE LOS BIENES DE LA CIA EN LIQUIDACION UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA OFICINA N. 502 Y ESTACIONAMIENTO 19 DEL EDIFICIO EL NAVJO
----------------	--

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 2078-DP13-2018-KP

10/10/10



220A

0000026757



Señor Notario:

De conformidad con el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que adjunto:

"COPIAS CERTIFICADAS DE LAS RESOLUCIONES N. SCVS-INS-2017-006-2969 Y N. SCVS-INS-2017-006-0034, OTORGADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA DONDE NOMBRA AL LIQUIDADOR SR. EC. MIGUEL EDUARDO CEVALLOS MONTALVAN DE LA CIA. BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A EN LIQUIDACION SOBRE LOS BIENES DE LA CIA EN LIQUIDACION UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA OFICINA N. 502 Y ESTACIONAMIENTO 19 DEL EDIFICIO EL NAVIO."-: Confiera los testimonios solicitados.

Es justicia.-

*[Handwritten signature]*  
ABG. JORGE GUANOLUISA G  
MATRICULA 13-1992-33 F.A

2018	13	08	01	P.01881
------	----	----	----	---------

DOY FE: Que dando cumplimiento a lo solicitado por el Ab. Jorge Guanoluisa G., y de acuerdo al Artículo Dieciocho Numeral Segundo de la Ley Notarial vigente PROCEDO A PROTOCOLIZAR el documento que antecede que contiene "COPIAS CERTIFICADAS DE LAS RESOLUCIONES N. SCVS-INS-2017-006-2969 Y N. SCVS-INS-2017-006-0034, OTORGADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA DONDE NOMBRA AL LIQUIDADOR SR. EC. MIGUEL EDUARDO CEVALLOS MONTALVAN DE LA CIA. BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A EN LIQUIDACION SOBRE LOS BIENES DE LA CIA EN LIQUIDACION UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA OFICINA N. 502 Y ESTACIONAMIENTO 19 DEL EDIFICIO EL NAVIO" en 19 fojas útiles, la cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Manta a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dieciocho.-

*[Handwritten signature]*  
AB. MARIUXI MARIENE MERA REYES

NOTARIA PUBLICA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON MANTA

*[Handwritten mark]*

17-2-11

13

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

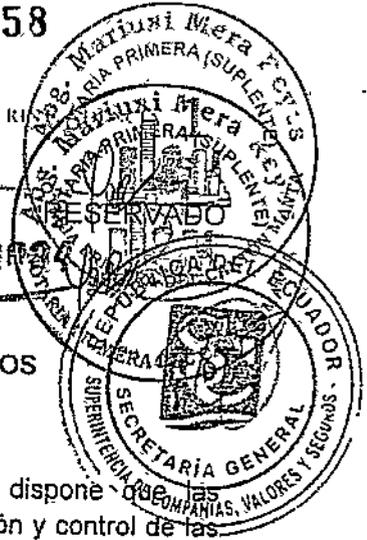


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES, Y SEGUROS  
INTENDENCIA NACIONAL DE SEGUROS

0000026758



SECRETARÍA



RESOLUCIÓN No. SCVS-INS-2017-006-

SUAD MANSSUR VILLAGRÁN  
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 213, dispone que las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ejerce la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del régimen de seguros.

Que de la revisión del comportamiento de las inversiones obligatorias de Balboa Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., efectuada por la Dirección de Auditoría de la Intendencia Nacional de Seguros, se determinó que la compañía ha venido presentando un grave déficit de inversiones desde noviembre de 2014.

Que mediante oficio No. SCVS-INS-2015-0023427 de fecha 10 de noviembre de 2015, la Intendencia Nacional de Seguros informó a Balboa Compañía de Seguros y Reaseguros sobre las irregularidades detectadas, solicitando la adopción de medidas para mejorar la situación financiera de la compañía.

Que en virtud de la auditoría in situ practicada por la Dirección de Auditoría de la Intendencia Nacional de Seguros a Balboa Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., con corte a diciembre de 2015, se detectó un déficit de inversiones obligatorias por el valor de USD\$ 1.158.502, con un capital pagado de USD\$ 1.666,500.

Que el día 5 de julio de 2016, la Ing. Carmen Salazar Bracco, Presidente Ejecutivo de Balboa Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. solicitó la liquidación voluntaria de la compañía, al amparo de lo establecido en el artículo 54 de la Ley General de Seguros.

Que mediante memorando No. SCVS-INS-DNA-2016-229 de fecha 7 de noviembre de 2016, la Dirección Nacional de Auditoría de la Intendencia Nacional de Seguros determinó que las distintas propuestas presentadas por la aseguradora no garantizaban un proceso claro de liquidación voluntaria en el tiempo, por no existir suficiente liquidez, considerando un déficit de inversiones de aproximadamente de USD \$ 1'500,000.

SW



SUPERINTENDENCIA

2

RESERVADO

Que mediante memorando No. SCVS-INS-DNA-2016-256 de fecha 28 de diciembre de 2016, la Dirección Nacional de Auditoría presentó las siguientes cifras reportadas por Balboa Compañía de Seguros y Reaseguros S.A hasta el mes de noviembre de 2016:

Pérdida Acumulada	-US\$2,694,376.61	Al incluir la pérdida acumulada en el Patrimonio, el saldo a noviembre sería de USD \$ 827,593.57. El Pasivo asciende a USD \$ 2'165,573.45, del cual, las Reservas Técnicas totalizan USD \$ 775,845.90 y los Reaseguros y Coaseguros Cedidos suman USD \$ 542,574.41.
Resultado Técnico	-US\$2,091,068.24	17 de 19 ramos presentan pérdida.
Prima Emitida	US\$2,317,316.26	En el año 2015 la Prima Emitida ascendió a USD \$ 9'515,709. Total emitido en los últimos 6 meses USD \$ 251,719.62, y en el último mes es de USD \$ 2,799.45.
Déficit de Inversiones Obligatorias	-US\$1.256.843,33	Presenta déficit en Inversión Obligatoria por 24 meses consecutivos, incumpliendo con el Art. 22 de la Sección III.- De la Solvencia, literal d) de la Ley General de Seguros.
Capital Adecuado	-US\$426.666,36	El déficit de Capital Adecuado se sitúa en 66.24%, incumpliendo con el Art. 22 de la Sección III.- De la Solvencia, literal d) de la Ley General de Seguros y con el Art. 8, Sección III, del Título IV.- Normas de Prudencia Técnica, de las Normas Generales para las Instituciones



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES, Y SEGUROS  
INTENDENCIA NACIONAL DE SEGUROS



S.M.R.



	del Sistema Seguros Privados.
--	----------------------------------

Que, el artículo 22 de la Ley General de seguros señala:

*"Las compañías de seguros y reaseguros deberán mantener, en todo tiempo, los requerimientos de solvencia generales o por ramos que regule la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, considerando lo siguiente:*

- a) Régimen de reservas técnicas
- b) Sistema de administración de riesgos
- c) Patrimonio técnico
- d) Inversiones obligatorias

Que el artículo 23 de la Ley General de seguros establece que las compañías de seguros y reaseguros deben invertir sus reservas técnicas, al menos el sesenta por ciento (60%) del capital pagado y la reserva legal, en títulos de mercado de valores, fondos de inversión, instrumentos financieros y bienes raíces en los segmentos y porcentajes definidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Que el artículo 53 ibídem dispone:

*"...Las empresas de seguros y compañías de reaseguros están obligadas a informar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las deficiencias del capital mínimo legal, o de inversiones con las cuales debe respaldar sus reservas técnicas y el margen de solvencia, establecido en el artículo 22 de esta Ley, tan pronto ello sea detectado y comunicar dentro de los cinco días hábiles siguientes las medidas que hubiere adoptado o adoptará para su solución, las mismas que deberán encontrarse dentro del plan de regularización más adelante descrito.*

*En el evento de que la empresa de seguros no cumpliera con la obligación de informar, señalare como fecha de ocurrencia del déficit una distinta de la efectiva o consignare datos no reales, y estas irregularidades fueren detectadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a más de las sanciones a que haya lugar, se aplicarán los procesos de regularización que se indican a continuación desde la fecha de comunicación con la cual se hacen las observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:*

- 1.- La reducción del capital a menos del mínimo legal, deberá ser cubierta en un plazo no superior a noventa días y cuyo aumento deberá ser pagado en dinero en efectivo; y,
- 2.- En caso de producirse un déficit en las inversiones con las cuales la empresa de seguros debe respaldar sus reservas técnicas y margen de solvencia, deberá adoptar las medidas tendientes a solucionarlo, tales como la contratación de reaseguros, la cesión de cartera, la sustitución de las inversiones o el aumento de capital.

*SAI*



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES, Y SEGUROS  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SEGUROS



SUPERINTENDENCIA

4

RESERVADO

*Si el déficit, no sobrepasare el 5% de lo requerido, la empresa de seguros deberá adoptar las medidas tendientes a solucionarlo dentro de un plazo de hasta treinta días. Si el déficit correspondiente sobrepasare este porcentaje, el plazo para cubrirlo será de noventa días...*

*Si la empresa de seguros no se regularizare en los plazos señalados, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros dispondrá la liquidación forzosa, en los términos de esta Ley..."*

Que Balboa Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. no ha cumplido con la obligación legal de mantener los requerimientos de solvencia, al no haber cubierto el déficit de inversiones obligatorias que venía presentando desde el año 2014, ni presentado y adoptado medidas tendientes a solucionarlo, tal como dispone el artículo 53 de la Ley General de Seguros.

En ejercicio de sus facultades legales,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- DECLARAR** en estado de liquidación forzosa a BALBOA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., a partir de la presente fecha, por las causales previstas en los artículos 53 y 55 literal b), de la Ley General de Seguros.

**ARTÍCULO 2.- CANCELAR** el certificado de autorización No. 2006-EM-008 de fecha 19 de enero de 2006, otorgado a Balboa Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. para operar a través de su oficina matriz ubicada en la ciudad de Guayaquil; así como los certificados de autorización por ramos emitidos a nombre de la compañía aseguradora, disponiendo la entrega inmediata de los documentos originales a este organismo de control.

**ARTÍCULO 3.- TOMAR** a cargo a partir de la presente fecha, y por intermedio del liquidador designado para el efecto, la liquidación de BALBOA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con las facultades conferidas por la Ley General de Seguros.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** la cesación en sus funciones de los administradores y representantes legales de BALBOA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., quienes quedan inhabilitados a partir de la presente fecha para la administración de los bienes sociales y prohibidos de efectuar pagos o contraer nuevas obligaciones a nombre de la compañía.

**ARTÍCULO 5.- PROHIBIR** que BALBOA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. celebre nuevos contratos de seguro y reaseguro.

**ARTÍCULO 6.- DISPONER** que sobre los bienes de BALBOA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., una vez iniciada la liquidación, no se constituyan embargos, secuestros, retenciones o prohibiciones de enajenar; y que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal f) del artículo 56 de la Ley General de Seguros, aquellos practicados con anterioridad a la liquidación, quedan sin efecto, con excepción del embargo y de aquellos sobre los cuales hubiere hipotecas constituidas por dicha entidad a favor de terceros, las que se registrarán por lo dispuesto en el Código Civil.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES, Y SEGUROS**  
INTENDENCIA NACIONAL DE SEGUROS

0000026760



SUPERIN



**ARTÍCULO 7.- DISPONER** que los respectivos jueces remitan a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros todos los juicios que se hallen en trámite contra la entidad en liquidación por obligaciones de dar o de hacer, excepto los seguidos por acción hipotecaria y aquellos en los cuales se haya ejecutado la acción hipotecaria, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 56 de la Ley General de Seguros.

**ARTÍCULO 8.- DISPONER** que el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito tome nota de la presente resolución al margen de la escritura pública de escisión de Primma Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. y creación de Balboa Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. otorgada el 14 de septiembre de 2005; así como de la escritura pública aclaratoria y rectificatoria a la escritura de escisión de la compañía Primma Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. y creación de Balboa Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., otorgada el 28 de octubre de 2005.

**ARTÍCULO 9.- DISPONER** que la presente resolución se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y en los Registros de la Propiedad de los cantones en los cuales la compañía de seguros en liquidación tenga bienes inmuebles.

**ARTÍCULO 10.- DISPONER** que durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga BALBOA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., se agregue después de su denominación las palabras "EN LIQUIDACIÓN".

**ARTÍCULO 11.- DISPONER** que la presente resolución se publique, por una sola vez, en un diario de circulación nacional.

**ARTÍCULO 12.- DISPONER** que esta resolución se publique en el Registro Oficial.

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la ciudad de Guayaquil,

10 FEB 2017

**SUAD MANSSUR VILLAGRÁN**  
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
AML/APM



**CERTIFICO**  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN

GUAYAQUIL 19 FEB 2018

SECRETARIA GENERAL



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

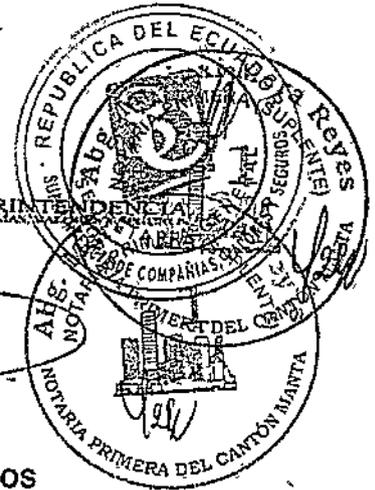
0000026761



INTENDENCIA NACIONAL DE SEGUROS



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



**Resolución No. SCVS-INS-2017-00002969**

**SUAD MANSSUR VILLAGRAN  
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. SCVS-INS-2017-006-0034 de 10 de febrero de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declaró a BALBOA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., en estado de liquidación forzosa;

QUE mediante Resolución No. SCVS-INS-2017-007-000576 de 14 de febrero de 2017, la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designó a la ingeniera JACQUELINE GONZALEZ MENDOZA, como liquidadora de BALBOA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

QUE en cumplimiento de la Disposición Transitoria Trigésima Primera del Código Orgánico Monetario y Financiero, a partir del 12 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros asumió la competencia y el control del régimen de seguros;

QUE el inciso segundo del artículo 59 de la Ley General de Seguros, faculta al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros nombrar un liquidador para que lo represente en la liquidación delegando las atribuciones que le confiere la ley; y,

En ejercicio de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

ARTICULO 1.- **DEJAR SIN EFECTO** la designación conferida a la ingeniera JACQUELINE GONZALEZ MENDOZA, como liquidadora de BALBOA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada con Resolución No. SCVS-INS-2017-007-000576 de 14 de febrero de 2017.

ARTICULO 2.- **DESIGNAR** al economista MIGUEL EDUARDO GEVALLOS MONTALVAN, liquidador de BALBOA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EN LIQUIDACIÓN, quien actuará a nombre y en representación de la señora Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, en los actos administrativos, judiciales y extrajudiciales dentro de la liquidación forzosa, teniendo todas las atribuciones que para esta clase de actos le confieren la ley, reglamentos y resoluciones respectivas.



INTENDENCIA NACIONAL DE SEGUROS



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTICULO 3.- DELEGAR al economista MIGUEL EDUARDO CEVALLOS MONTALVAN, el ejercicio de la jurisdicción coactiva, que la ejercerá de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Seguros y el Código Orgánico Monetario y Financiero, así como en la Sección Trigésima del Título Segundo del Código de Procedimiento Civil, para que actúe en calidad de empleado recaudador y proceda con el cobro de las obligaciones vencidas a favor de BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., EN LIQUIDACIÓN, a este efecto, la presente Resolución le servirá de orden de cobro general.

ARTICULO 4.- EL LIQUIDADOR designado sustanciará las diligencias dispuestas en la Ley General de Seguros y el Código Orgánico Monetario y Financiero, necesarias al proceso liquidatorio con máxima celeridad. Además está obligado a presentar informes mensuales del avance del proceso liquidatorio a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO 5.- DISPONER que el liquidador saliente y el liquidador entrante suscriban el acta de entrega-recepción de bienes y documentos de BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., EN LIQUIDACIÓN, en el término de tres días contados a partir de la fecha en que sean notificados, con la presente resolución, debiendo remitir copia del acta referida a este Despacho.

ARTICULO 6.- DISPONER que la presente Resolución, se inscriba en el Registro Mercantil de Guayaquil y Registro de la Propiedad donde BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., EN LIQUIDACIÓN mantenga bienes.

ARTICULO 7.- DISPONER que la presente Resolución se publique en un diario de circulación nacional.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en Guayaquil, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil diez y siete.

*[Handwritten signature]*

AB. SUAD MANSSUR-VILLAGRÁN  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

NOTARIA PRIMERA DE CANTÓN MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....01....., fojas útiles  
Manta, a.....22 MAR. 2019.....  
*[Handwritten signature]*  
Abg. Maribeli Mora Reyes  
NOTARIA PRIMERA DE MANTA (SUPLENTE)

**CERTIFICADO**  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN

GUAYAQUIL, 07 FEB 2019

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA GENERAL

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRADO EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

# Registro Mercantil de Guayaquil

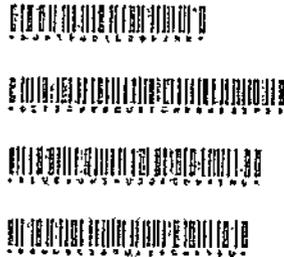
NUMERO DE REPERTORIO: 34.661  
FECHA DE REPERTORIO: 08/ago/2017  
HORA DE REPERTORIO: 10:47



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

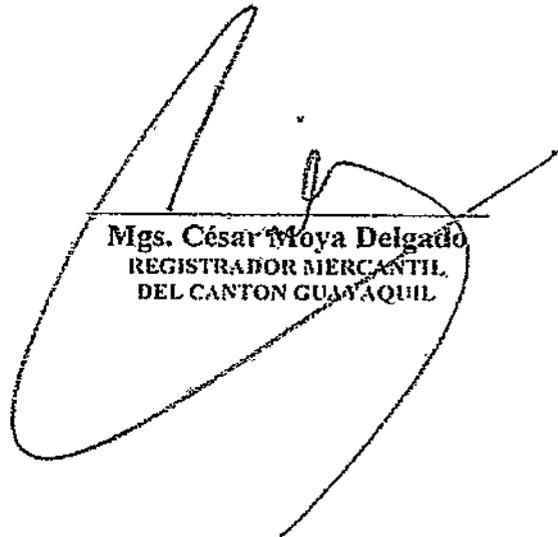
1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INS-2017-00002969, dictada el 4 de agosto del 2017, por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, SUAD MANSSUR VILLAGRAN, la misma que deja sin efecto la designación conferida a favor de JACQUELINE GONZALEZ MENDOZA como liquidadora y se otorga nuevo Nombramiento de Liquidador, de la Compañía BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MIGUEL EDUARDO CEVALLOS MONTALVAN, de fojas 34.937 a 34.939, Registro de Nombramientos número 9.540. - 2.- Se tomó nota de la presente resolución, al margen de la inscripción respectiva.-

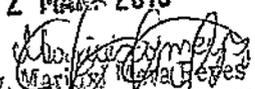
ORDEN: 34601



Guayaquil, 10 de agosto de 2017

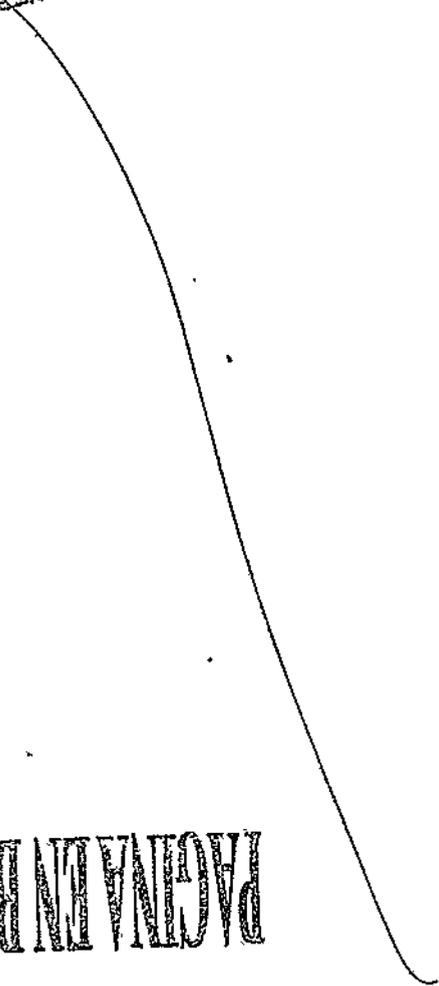
REVISADO POR:

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

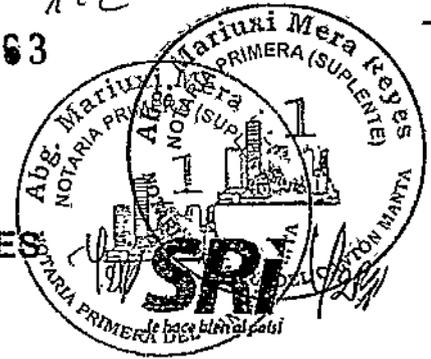
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA  
Certificación de documentos exhibidos en original  
y devuelto al interesado en 01  
fojas útiles.  
Manta, a.....22 MAR 2018.....  
Ahe.   
Ahe. María Victoria Reyes  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CONTABILITÀ

PAGINA IN BIANCO



112  
0000026763



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992435887001  
 RAZON SOCIAL: BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EN LIQUIDACION  
 NOMBRE COMERCIAL: BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y  
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
 REPRESENTANTE LEGAL: CEVALLOS MONTALVAN MIGUEL EDUARDO  
 CONTADOR: QUIMI CALDERON MARTHA.GENOVEVA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/12/2005      FEC. CONSTITUCION: 05/12/2005  
 FEC. INSCRIPCION: 09/01/2006      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/10/2017

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: AV. SAN JORGE  
 Número: 508 Intersección: DECIMA PEATONAL Conjunto: CASA ROCIO Piso: 1 Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA KENNEDY Telefono Trabajo: 042687185 Fax: 042688076 Email: balboa@segurosbalboa.com.ec Email: ibriones@segurosbalboa.com.ec Celular: 0986610562  
 DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005  
 JURISDICCION: ZONA B GUAYAS

ABIERTOS:  
 CERRADOS:

12 OCT 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992435887001  
**RAZON SOCIAL:** BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EN LIQUIDACIÓN

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 05/12/2005  
**NOMBRE COMERCIAL:** BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EN **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: AV. SAN JORGE Número: 506  
 Intersección: DECIMA PEATONAL Referencia: FRENTE A LA CLINICA KENNEDY Conjunto: CASA ROCIO Piso: 1 Oficina: 2  
 Telefono Trabajo: 042687185 Fax: 042688076 Email: balboa@segurosbalboa.com.ec Email: ibriones@segurosbalboa.com.ec  
 Celular: 0986610562

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2007  
**NOMBRE COMERCIAL:** BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. **FEC. CIERRE:** 13/03/2017  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. MALECON J. CHAVEZ Número: S/N Intersección: AV. 18 AVA. - CALLE 19 AVA. Referencia: DIAGONAL A LA AUTORIDAD PORTUARIA Edificio: EL NAVIO Piso: 6 Oficina: 604

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

11 2 OCT 2017  
 Firma del Responsable  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** KESM240514 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 12/10/2017 11:07:24

0000026764

2/2



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992435887001  
 RAZON SOCIAL: BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EN LIQUIDACION

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/2012  
 NOMBRE COMERCIAL: BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. FEC. CIERRE: 16/07/2013  
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
 ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: AMBATO Calle: AV. RODRIGO PACHANO Número: S/N Intersección: LAS DELICIAS - JUAN MONTALVO Referencia: DETRAS DEL SUPERMAXI DEL CENTRO COMERCIAL CARACOL Edificio: PLAZA FIGOA Piso: 1 Oficina: 204 Teléfono Trabajo: 032823.155

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/02/2011  
 NOMBRE COMERCIAL: BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. FEC. CIERRE: 15/10/2018  
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
 ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H ALCIVAR Número: SOLAR 1 Referencia: DETRAS DEL HILTON COLON Manzana: 506 Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 8 Oficina: 807 Telefono Trabajo: 042687185 Fax: 042688076 Email: balboa@segurosbalboa.com.ec

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
 Certificación de documentos exhibidos en originales  
 y devueltos al interesado en ..... 02 .....  
 rojas útiles.  
 Manta, a ..... 22 MAR. 2018 .....  
 Ang. Mariuxi Nera Reyes

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

12 OCT 2017

Firma del *[Handwritten Signature]* Responsable  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992435887001  
**RAZON SOCIAL:** BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EN LIQUIDACIÓN

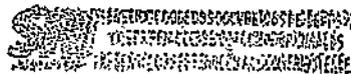
**No. ESTABLECIMIENTO:** 005 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** FÉC. INICIO ACT. 10/01/2014  
**NOMBRE COMERCIAL:** BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. **FEC. CIERRE:** 15/11/2016  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
**ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N33-12 Intersección: BOSSANO  
Referencia: A 100 METROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Edificio: BOSSANO Piso: 6 Oficina: 601 Teléfono Trabajo:  
023826411 Email: balboaquito@segurosbalboa.com.ec Web: WWW.SEGUROSBALBOA.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



12 OCT 2017

Firma del Agente Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514

Lugar de emisión: GUAYAQUILIAV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/10/2017 11:07:24



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

0000026765



Calle 24 y Avenida Flayio Reyes, Esquina  
Telf: 052624758  
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18006063, certificado hasta el día de hoy 16/03/2018 9:36:59, la Ficha Registral Número 29391

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 1040701019 Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO  
Fecha de Apertura: lunes, 11 de julio de 2011 Parroquia: MANTA  
Superficie del Bien:  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Edificio El Navio, ubicado en el malecón Jaime Chavez Gutierrez, entre las calles diecinueve y veint

**LINDEROS REGISTRALES:**

ESTACIONAMIENTO NUMERO DIECINUEVE, del Edificio El Navio, ubicado en el malecón Jaime Chavez Gutierrez, entre las calles diecinueve y veinte del Barrio Córdova del Cantón Manta. Estacionamiento número diecinueve: Esta ubicado en la planta baja, el mismo que presenta los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con estacionamiento dieciocho en cuatro metros sesenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con el estacionamiento veinte en cuatro metros sesenta centímetros. POR EL ESTE: Lindera con propiedad particular en dos metros cuarenta centímetros. POR EL OESTE: Lindera con área común en dos metros cuarenta centímetros. Al que le correspondé una alicuota de Cero entero treinta y siete centésimas por ciento, con área neta: Once metros cuadrados cuatro decímetros cuadrados, área común, Tres metros cuadrados noventa y nueve decímetros cuadrados, área total: Quince metros cuadrados tres decímetros cuadrados tres decímetros cuadrados.

-SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	871 02/jun./1997	526	526
COMPRA VENTA	PERMUTA	1904 18/jul./2001	16.012	16.026
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	95 20/ene./2004	1.053	1.087
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	344 04/feb./2005	4.730	4.749
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2574 16/nov./2006	35.337	35.368

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 02 de junio de 1997 Número de Inscripción: 871 Tomo:  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1702 Folio Inicial:526  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:526  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Oforgamiento/Providencia: jueves, 15 de mayo de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, relacionada con un terreno ubicado al Malecón Jaime Chávez Gutiérrez en la ciudad de Manta, Parroquia y Cantón Manta

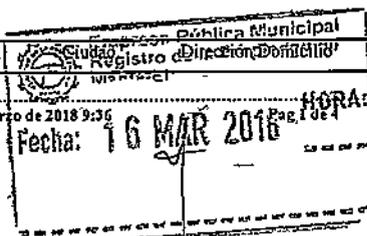
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Dirección Domicilio

Certificación impresa por :kleire\_salto1

Ficha\_Registral:29391

viernes, 16 de marzo de 2018 9:36





COMPRADOR 80000000000124 COMPAÑIA NAVIERA MARNIZAN S.A. MANTA  
 VENDEDOR 800000000067759 DELGADO MACIAS CARMEN DEL ROSARIO MANTA  
 VENDEDOR 0903938967 AVILA CEDENO PEDRO ALBERTO MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 18 de julio de 2001      Número de Inscripción: 1904      Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3399      Folio Inicial:16.012  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA      Folio Final:16.026  
 Cantón Notaría: GUAYAQUIL  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de junio de 2001  
 Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

La Compañía Naviera Marnizan S.A. legal y debidamente representado por la Sra. Lucia Zambrano de Capa en su calidad de Gerente. La Compañía Inmobiliaria Calestra S.A. legal y debidamente representada por el Sr. Jaime Estrada Bonilla en su calidad de Gerente. La Compañía Gorpor S.A. legal y debidamente representado por Jaime Luiggi Ramirez Baquero en su calidad de Gerente. \* La Compañía Naviera Marnizan, es actual e indiscutida propietaria de un lote de terreno ubicado con frente a Malecón Jaime Chávez Gutierrez en la ciudad de Manta, parroquia y cantón Manta. Un área de Mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados (1.889 m2.). \* La Compañía Inmobiliaria Calestra S.A. es actual e indiscutida propietario de un lote de terreno ubicado en el Barrio Cordova, frente al Malecón de la parroquia y cantón Manta. Superficie total de Seiscientos metros cuadrados. \* La Compañía Gorpor S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de noviembre del año dos mil ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, teniendo como objeto principal dedicarse a la construcción de edificios en propiedad horizontal. La compañía Naviera Marnizan S.A. e Inmobiliaria Calestra S.A. transfieren de manera libre y voluntaria a la Compañía Gorpor S.A. los solares antes mencionados. Gorpor S.A. acepta la permuta que a su favor realizaron de los solares descritos, las compañías Naviera Marnizan S.A. e Inmobiliaria Calestra S.A. y a cambio de los solares recibidos se obligan y comprometen a entregar la cantidad de Mil Doscientos siete metros cuadrados de construcción en el inmueble o los inmuebles que la Compañía Gorpor S.A. realice en los solares antes mencionados. Los mil doscientos siete metros cuadrados que la Compañía Gorpor S.A. entrega a las compañías Naviera Marnizan S.A. e Inmobiliaria Calestra S.A. por la permuta de los terrenos antes mencionados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PERMUTANTES	800000000015710	COMPANIA GORPOR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
PERMUTANTES	800000000021937	COMPANIA INMOBILIARIA CALESTRA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
PERMUTANTES	80000000000124	COMPANIA NAVIERA MARNIZAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	871	02/jun./1997	526	526

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 20 de enero de 2004      Número de Inscripción: 95      Tomo:  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 185      Folio Inicial:1.053  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA      Folio Final:1.087  
 Cantón Notaría: GUAYAQUIL  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de octubre de 2003  
 Fecha Resolución:





a.- Observaciones: /-

COMPRAVENTA, inmueble compuesto de terreno en el cual consta construido el edificio denominado "El NAVIO" ubicado en el Malecón Jaime Chávez Gutiérrez entre las Calles diecinueve y veinte del Barrio Córdova.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	162486	COMPANIA ALCURA S.A.		MANTA	
VENDEDOR	800000000015710	COMPANIA GORPOR S.A.		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1904	18/jul/2001	16.012	16.026

Registro de : COMPRA VENTA

[ 4 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 04 de febrero de 2005  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 344  
 Número de Repertorio: 608  
 Tomo: I  
 Folio Inicial: 4.730  
 Folio Final: 4.749

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de enero de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Alcura S.A., representada por la Economista Liz Elizabeth Sanchez Delgado, en calidad de Gerente General, venden a favor de la Compañía Bienes & Raíces Birasol S. A., representada por la Ing. Carmen Amada Salazar Bracco, el inmueble consiste en la Oficina número Quinientos dos y el Estacionamiento número Diecinueve, del Edificio El Navío, ubicado en el malecón Jaime Chavez Gutierrez, entre las calles diecinueve y veinte del Barrio Córdova del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL.- Las partes contratantes dejan expresamente aclarado que, a pesar de que se expresan las medidas y linderos de los bienes inmuebles motivo de esta compraventa, la transferencia de estos se la hace como cuerpos ciertos con todas sus accesiones y todo lo que integra o se integrare a ellos dentro de los linderos expresados de acuerdo a las medidas reales que tengan los inmuebles y cualquiera que sea su cabida

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000052978	COMPANIA BIENES & RAIGES BIRASOL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000052980	COMPANIA ALCURÁ S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	95	20/ene./2004	1.053	1.087

Registro de : COMPRA VENTA

[ 5 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 16 de noviembre de 2006  
 Nombre del Cantón: GUAYAQUIL  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGÉSIMA  
 Cantón Notaría: GUAYAQUIL

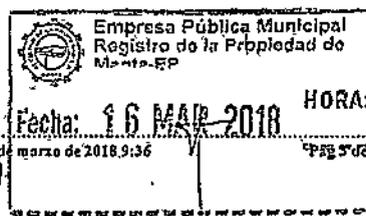
Número de Inscripción: 2574  
 Número de Repertorio: 5546  
 Tomo: I  
 Folio Inicial: 35.337  
 Folio Final: 35.368

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de octubre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:



LA COMPANIA BALBOA COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., Debidamente representada por su Presidente Ejecutiva, la Sra. Bertha Rodriguez Granizo, el inmueble consiste en la Oficina numero Quinientos dos y el Estacionamiento numero Diecinueve, del Edificio El Navio, ubicado en el malecon Jaime Chavez Gutierrez, entre las calles diecinueve y veinte del Barrio Cordova del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000052979	COMPANIA BALBOA COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000052978	COMPANIA BIENES & RAICES BIRASOL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	344	04/feb./2005	4.730	4.749

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
<<Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las : 9:36:59 del viernes, 16 de marzo de 2018

A petición de: BALBOA COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

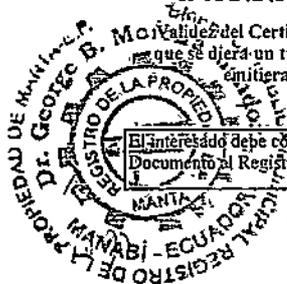
1313163699

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituyera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



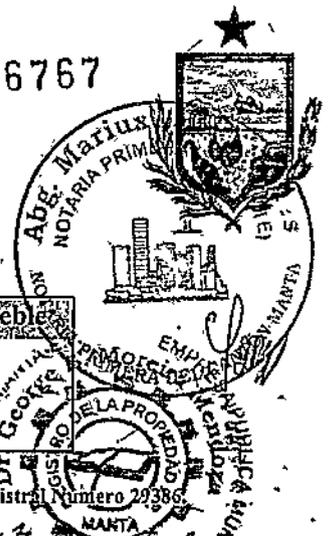
Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: 16 MAR 2018 HORA:



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

0000026767



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Télf. 052624758  
www.registropmanta.gob.ec

**Ficha Registral Bien Inmueble**  
**29386**  
[Barcode]

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18006063, certifico hasta el día de hoy 16/03/2018 9:38:24, la Ficha Registral Numero 29386.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 1040701034      Tipo de Predio: OFICINA  
Fecha de Apertura: lunes, 11 de julio de 2011      Parroquia: MANTA  
Superficie del Bien:  
Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA

**LINDEROS REGISTRALES:**

OFICINA NÚMERO QUINIENTOS DOS, del Edificio El Navío, ubicado en el malecon Jaime Chavez Gutierrez, entre las calles diecinueve y veinte del Barrio Górdova del Cantón Manta. La Oficina numero Quinientos Dos: Se encuentra ubicada en la parte frontal izquierda de la cuarta planta alta, compuesta por el area de oficina, dos medios baños y cuarto de aire acondicionado. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la oficina seiscientos dos. POR ABAJO: Lindera con la oficina cuatrocientos dos. POR EL NORTE: partiendo desde el vertice nordeste hacia el oeste en cero metro cuarenta y cinco centímetros, luego gira hacia el sudeste en un arco con radio de cero metro treinta centímetros, y un desarrollo longitudinal de cero metro cuarenta y siete centímetros, luego gira hacia el sur en cero metro diez centímetros y luego gira al oeste en seis metros, lindando con vacio hacia el area comun. POR EL SUR: Partiendo desde el vertice sudeste hacia el oeste en dos metros setenta y siete centímetros, luego gira hacia el norte en cero metro cinco centímetros, luego gira hacia el oeste en tres metros noventa y ocho centímetros, lindando con área comun y con vacio hacia area comun. POR EL ESTE: Lindera con la oficina quinientos uno en diecisiete metros sesenta y cinco centímetros. POR EL OESTE: Lindera con vacio hacia el área comun con diecisiete metros treinta centímetros. A la que le corresponde una licuota de tres enteros noventa y cinco centecimas por ciento, con area neta. Ciento dieciseis metros cuadrados noventa y dos decimetros cuadrados, área común, Cuarenta y dos metros cuadrados veintiun decimetros cuadrados, area total, Ciento cincuenta y nueve metros cuadrados trece decimetros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	816	31/jul./1981	1.329	1.330
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	871	02/jun./1997	526	526
COMPRA VENTA	PERMUTA	1904	18/jul./2001	16.012	16.026
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	95	20/ene./2004	1.053	1.087
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	344	04/feb./2005	4.730	4.749
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2574	16/nov./2006	35.337	35.368

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de: COMPRA VENTA

[ 1 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 31 de julio de 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 816

Tomo:

Número de Repertorio: 1379

Folio Inicial: 1.329

Folio Final: 1.330

Certificación impresa por: kdelre\_salto1

Ficha Registral: 29386

viernes, 16 de marzo de 2018 09:38:24

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

16 MAR 2018

HORA: 09:38



Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0903938967	AVILA CEDEÑO PEDRO ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003968	REYES DELGADO JOSE PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 6 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 02 de junio de 1997

Número de Inscripción: 871

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1702

Folio Inicial: 526

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 526

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de mayo de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, relacionada con un terreno ubicado al Malecón Jaime Chávez Gutiérrez en la ciudad de Manta, Parroquia y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000124	COMPANIA NAVIERA MARNIZAN S.A.		MANTA	
VENDEDOR	800000000067759	DELGADO MACIAS CARMEN DEL ROSARIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	0903938967	AVILA CEDEÑO PEDRO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[ 3 / 6 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 18 de julio de 2001

Número de Inscripción: 1904

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3399

Folio Inicial: 16.012

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGÉSIMA. OCTAVA

Folio Final: 16.026

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

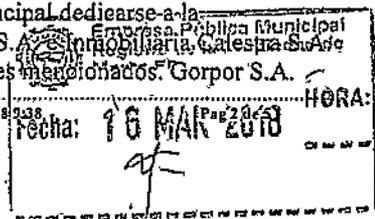
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de junio de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Naviera Marnizan S.A. legal y debidamente representado por la Sra. Lucia Zambrano de Capa en su calidad de Gerente. La Compañía Inmobiliaria Calestra S.A. legal y debidamente representada por el Sr. Jaime Estrada Bonilla en su calidad de Gerente. La Compañía Gorpor S.A. legal y debidamente representado por Jaime Luiggi Ramirez Baquero en su calidad de Gerente.\* La Compañía Naviera Marnizan, es actual e indiscutida propietaria de un lote de terreno ubicado con frente a Malecón Jaime Chávez Gutiérrez en la ciudad de Manta, parroquia y cantón Manta. Un área de Mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados. (1.889 m2).\* La Compañía Inmobiliaria Calestra S.A. es actual e indiscutida propietario de un lote de terreno ubicado en el Barrio Cordova, frente al Malecón de la parroquia y cantón Manta. Superficie total de Seiscientos metros cuadrados.\* La Compañía Gorpor S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de noviembre del año dos mil ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, teniendo como objeto principal dedicarse a la construcción de edificios en propiedad horizontal. La compañía Naviera Marnizan S.A. Inmobiliaria, Calestra S.A. transfieren de manera libre y voluntaria a la Compañía Gorpor S.A. (bs solares antes mencionados). Gorpor S.A.





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

0000026768



acepta la permuta que a su favor realizaron de los solares descritos, las compañías Naviera Marizán S.A. e Inmobiliaria Calestra S.A. y a cambio de los solares recibidos se obligan y comprometen a entregar la cantidad de Mil Doscientos siete metros cuadrados de construcción en el inmueble o los inmuebles que la Compañía Gorpor S.A. realice en los solares antes mencionados. Los mil doscientos siete metros cuadrados que la Compañía Gorpor S.A. entrega a las compañías Naviera Marizán S.A. e Inmobiliaria Calestra S.A. por la permuta de los terrenos antes mencionados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PERMUTANTES	800000000015710	COMPANIA GORPOR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
PERMUTANTES	800000000021937	COMPANIA INMOBILIARIA CALESTRA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
PERMUTANTES	80000000000124	COMPANIA NAVIERA MARIZAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	871	02/jun/1997	526	526

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 6 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: martes, 20 de enero de 2004      Número de Inscripción: 95      Tomo: /  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 185      Folio Inicial: 1.053  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA      Folio Final: 1.087  
 Cantón Notaría: GUAYÁQUIL

**Escritura/Juicio/Resolución:**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de octubre de 2003.

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

COMPRAVENTA, inmueble compuesto de terreno en el cual consta construido el edificio denominado "El NAVÍO" ubicado en el Malecón Jaime Chávez Gutiérrez entre las Calles diecinueve y veinte del Barrio Córdova.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	162486	COMPANIA ALCURA S.A.		MANTA	
VENDEDOR	800000000015710	COMPANIA GORPOR S.A.		MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1904	18/jul./2001	16.012	16.026

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 5 / 6 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: viernes, 04 de febrero de 2005      Número de Inscripción: 344      Tomo: /  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 608      Folio Inicial: 4.730  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final: 4.749  
 Cantón Notaría: MANTA

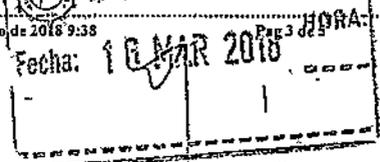
**Escritura/Juicio/Resolución:**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de enero de 2005

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

La Compañía Alcura S.A., representada por la Economista Liz Elizabeth Sanchez Delgado, en calidad de Gerente General, venden a favor de la Compañía Bienes & Raíces Birasol S. A., representada por la Ing. Carmen Amada Salazar Bracco, el inmueble consiste en la Oficina número Quinientos dos y el Estacionamiento número





Diecinueve, del Edificio El Navío, ubicado en el malecón Jaime Chavez Gutierrez, entre las calles diecinueve y veinte del Barrio Córdova del Cantón Manta. **CLAUSULA ESPECIAL.** - Las partes contratantes dejan expresamente acordado que a pesar de que se expresan las medidas y linderos de los bienes inmuebles motivo de esta compraventa, la transferencia de estos se la hace como cuerpos ciertos con todas sus accesiones y todo lo que integra o se integrare a ellos dentro de los linderos expresados de acuerdo a las medidas reales que tengan los inmuebles y cualquiera que sea su cabida

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000052978	COMPANIA BIENES & RAICES BIRASOL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000052980	COMPANIA ALCURA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	95	20/ene./2004	1,053	1,087

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 6 / 6 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: jueves, 16 de noviembre de 2006      Número de Inscripción: 2574      Tomo: I  
 Nombre del Cantón: GUAYAQUIL      Número de Repertorio: 5546      Folio Inicial: 35.337  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA      Folio Final: 35.368  
 Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de octubre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

LA COMPANIA BALBOA COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., Debidamente representada por su Presidente Ejecutiva, la Sra. Bertha Rodriguez Granizo, el inmueble consiste en la Oficina numero Quinientos dos y el Estacionamiento numero Diecinueve, del Edificio El Navío, ubicado en el malecón Jaime Chavez Gutierrez, entre las calles diecinueve y veinte del Barrio Córdova del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000052979	COMPANIA BALBOA COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000052978	COMPANIA BIENES & RAICES BIRASOL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	344	04/feb./2005	4.730	4.749

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

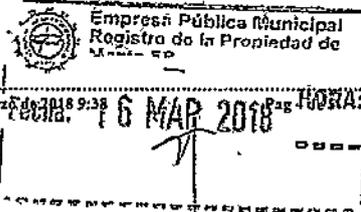
Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	6
<< Total. Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:38:24 del viernes, 16 de marzo de 2018

A petición de: BALBOA COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A





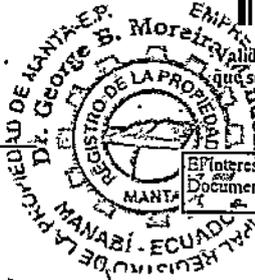
Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000026769



Elaborado por: KLEIRE SALTOS  
1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emittiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN  
BLANCO

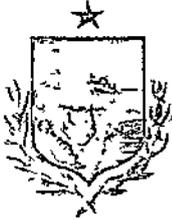
ESPACIO EN  
BLANCO

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: 16 MAR 2018 HORA:   
viernes, 16 de marzo de 2018 9:38

Pag 5 de 5

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119716



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CIA. BALBOA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

15 MARZO 2018

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:  
1040701034 EDIF. EL NAVIO OFIC. 502  
1040701019 EDIF. EL NAVIO EST. 19

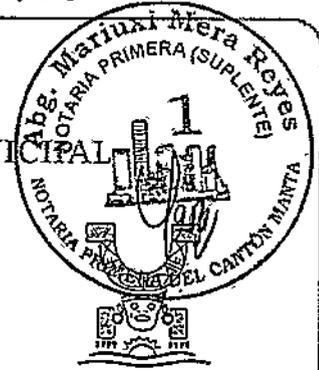
Manta, quince de Marzo del dos mil dieciocho

*[Firma]*  
TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



0000026770

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090855

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastró de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente a CIA. BALBOA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.  
ubicada en EDIF. EL NAVIO OFIC. 502 / EDIF. EL NAVIO EST. 19  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$ 99393.50 NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 50/00 CTVS DE DOLAR  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCCION DE RESOLUCION DE LIQUIDACION

Elaborado: Jose Zambrano

15 DE MARZO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 150343

Nº 0150343

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 56411

Fecha: 13 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-07-01-034

Ubicado en: EDIF.EL NAVIO OFIC.502

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	116,92	M2
Área Comunal:	42,2100	M2
Área Terreno:	48,1900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0992435887001	CIA. BALBOA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

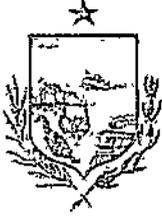
TERRENO:	35703,01.
CONSTRUCCIÓN:	59789,70
	<u>95492,71</u>

Son: NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

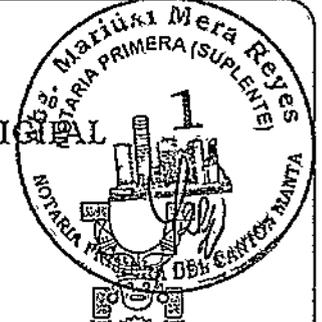


C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 150342

Nº 0150342

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 56410

Fecha: 13 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-07-01-019

Ubicado en: EDIF. EL NAVIO EST. 19

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	11,04	M2
Área Comunal:	3,9900	M2
Área Terreno:	4,5500	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0992435887001	CIA. BALBOA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2407,86
CONSTRUCCIÓN:	1492,93
	<u>3900,79</u>

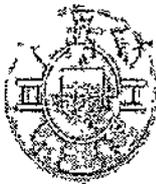
Son: TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Ceyllós Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) *W*



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**  
RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000083920

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL CONTRATO** 09192495887001

C.I./R.U.C.:  
 NOMBRES: CIA BALBOA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS  
 RAZÓN SOCIAL: EDIF. EL NAVIO EST.19  
 DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
 CAJA: 12/03/2018 13:09:38  
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 10 de junio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**  
RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000083922

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL CONTRATO** 09192495887001

C.I./R.U.C.:  
 NOMBRES: CIA BALBOA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS  
 RAZÓN SOCIAL: EDIF. EL NAVIO OFICINA 502  
 DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
 CAJA: 12/03/2018 13:08:13  
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 10 de junio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

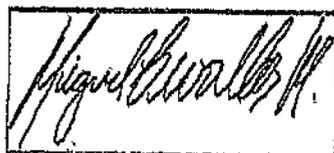
ORIGINAL: CLIENTE



0000026772



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908457815

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MONTALVAN MIGUEL EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS ARTEMIO

Nombres de la madre: MONTALVAN NELLY

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 186-106-19079



186-106-19079

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090845781-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
CEVALLOS MONTALVAN  
MIGUEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS

CANTON  
GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION  
CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CEVALLOS ARTEMIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MONTALVAN NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
GUAYAQUIL  
2014-12-08

FECHA DE EXPIRACION  
2026-12-08

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO REGIONAL

IDE CUD 908457815  
621218M261208ECU  
CEVALLOS MONTALVAN MIGUEL EDU



CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018

096 JUNTA No. 096-233 NÚMERO 0908457815 CEDULA

CEVALLOS MONTALVAN MIGUEL EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:  
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1  
TARQUI PARROQUIA

ESTADO CIVIL SOLTERO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO JACUNA CUESTIONARIO SUFRAGIO EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO DE VOTACION SE EMITE EN LA CIUDAD DE MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Certificación de documentos anexados en folios y devuelto al interesado en...  
fojas útiles.  
Manta, a... 22 MAR. 2018

SE OTORGO ANTE MUY EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO LA NOTARIA (S).- ESC N° P.01881.

Abg. Mariux Mera Reyes  
NOTARIA PRIMERA (SUPLENTE)



0000026773

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1044

Número de Repertorio:

2204

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de RESOLUCIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1044 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0992435887001	BALBOA COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A EN LIQUIDACION	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
OFICINA	1040701034	29386	RESOLUCIÓN
ESTACIONAMIENTO	1040701019	29391	RESOLUCIÓN

**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RESOLUCIÓN

Fecha : 29-mar./2018

Usuario: mayra\_cevallos

*Ma*

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 29 de marzo de 2018

1000000000

1000000000